



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8739.1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-36-LP18 "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Laja".

LAJA, septiembre 05 de 2018

VISTOS:

1. Acta de Visita a Terreno de carácter obligatoria, de fecha 03/09/2018.
2. Licitación Pública ID 3735-36-LP18, de fecha 24/08/2018.
3. D.A. N° 7.213 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y Autoriza llamado a Licitación Pública "Concesión Servicio de Parquímetros para la Ciudad de Laja", de fecha 27/07/2018.
4. La necesidad de hacer un ordenamiento y facilitar el uso de los espacios públicos destinados a estacionamientos vehiculares en las principales calles de la ciudad de Laja, con el objeto de optimizar y armonizar adecuadamente el desplazamiento peatonal y vehicular en la zona centro-comercial e institucional de la Comuna.
5. D.A. N° 6.716 que aprueba Concesión y Modifica Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, de fecha 12/07/2018.
6. Certificado de Secretaria Municipal, con Acuerdos de Concejo N° 55 y 56 de Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 20/06/2018.
7. D.A. N° 4.565 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
8. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos, de suministro y Prestaciones de Servicios;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-36-LP18 "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUÍMETROS PARA LA CIUDAD DE LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- ÍTALO MONSALVE BELMAR, cédula de identidad N°
- FERNANDO ORELLANA YÁÑEZ, cédula de identidad N°
- GISSELA SOTO RUBILAR, cédula identidad N°

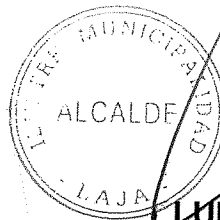
Director Tránsito
Jefe de Gabinete
Directora SECPLAN (S).

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 05/09/2018 al 05/10/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, Alcaldía, Tránsito, Lobby, SS.MM